



DECRETO

CONFIGURACION BOLSA ADMINISTRATIVO GESTION TRIBUTARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.

D. MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley de bases de régimen local ley 7/1985, y

Visto el procedimiento selectivo llevado a cabo para la cobertura de un puesto de Administrativo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en régimen de funcionario Interino por vacante OPE 2023, regulado por las bases aprobadas en Junta de Gobierno Local de 16 de octubre de 2023, bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, reconocidos en el RD 5/2015 por el que se aprueba el TREBEP.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 19 de enero de 2024, de configuración de bolsa en orden de mayor puntuación, según las calificaciones obtenidas por todos las aspirantes que han superado el proceso y conforme establece la Base Duodécima de las bases del procedimiento, publicadas en BOP núm. 206 de 30 de octubre de 2023

RESUELVE;

PRIMERO: Aprobar bolsa de trabajo de Administrativos, del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, para la cobertura de situaciones de necesidad de cualquier Área del Ayuntamiento, por orden de puntuación, siendo esta:

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	MESA DEL TORO SARAY	83,30
2	ESPINOSA CANDON RICARDO	82,90
3	BENITEZ SERRANO ALEJANDRO	79,80
4	ROMAN RONDAN SILVIA	79,10
5	GOMEZ MARTIN PEDRO MIGUEL	78,40
6	GARCIA SANCHEZ MANUELA	78,30
7	MANZORRO JIMENEZ RAFAEL	75,60
8	PAVON CIGALES MARIA MONTAÑAS	75,50
9	ANGULO BENITEZ MANUEL	74,60
10	CONDE DE COZAR MARIA DE LOS ANGELES	73,40
11	RODRIGUEZ MACIAS MARIA DEL CARMEN	72,20
12	MOTA SANCHEZ DANIEL	70,00
13	OCAÑA LARA JESICA	69,10
14	NARANJO ZAMBRANA MARIA ISABEL	69,00
15	NARVAEZ MANZANO ANA ROSA	68,90
16	MARCHENA BORREGO SANDRA MARIA	68,60
17	ENRI AGUERA GEMA	64,40
18	DURAN SOTO ROCIO	64,20
19	BARRERA RODRIGUEZ BEATRIZ	63,60
20	ARAGON JUNQUERA FRANCISCO	60,40
21	BARRIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	60,10
22	JAEN TORRES ALEJANDRO	59,20
23	ARIAS ZAMBRANO MACARENA	57,80
24	ZAFRA JIMENEZ ANA MARIA	55,60
25	BENITEZ GUTIERREZ MARIA JOSE	51,60
26	ROMERO LAGOSTENA MARIA JESUS	50,50
27	LOTT CANO MARIA CRISTINA	50,00
28	CALVO JAEN MANUEL	50,00





SEGUNDO: En cuanto a la duración, se establece hasta su agotamiento, si bien podrá ser revocada por Resolución de alcaldía, en cualquier momento, e incluso hacer un nuevo llamamiento si así se resolviese por Alcaldía.

TERCERO: En cuanto a su llamamiento se realizará por los resultados obtenidos en el proceso selectivo. Si se produjese renuncia por motivos laborales o formativos, el aspirante se posicionará en último lugar, si los motivos de renuncia son por causa medica o de fuerza mayor, quedarán en la posición que tienen. En cualquier caso, la renuncia deberá ser acreditada, de contrario supondrá la exclusión de la bolsa.

TERCERO: Comunicar al Negociado de Personal dicha relación para su gestión.

Así lo manda y firma el Alcalde, de la que como Secretaria, tomo razón para su anotación en el Libro de Resoluciones de la alcaldía. (Documento firmado electrónicamente).

EL ALCALDE-PRESIDENTE
FDO. D. MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ

LA SECRETARIA GENERAL
FDO. D^a MARTA PARRA SAINZ

MARTA PARRA SAINZ (2 de 2)
Secretario
Fecha firm: 21/01/2024 19:52:25
HASH: 543EBFD23DBFF7F6524690F09ED19ADB7D523FF4

MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha firm: 21/01/2024 11:06:54
HASH: 543EBFD23DBFF7F6524690F09ED19ADB7D523FF4

